

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de junio de 1981,-

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de / cargos en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza:

Personal Administrativo y Técnico

+ 1 Auxiliar Superior de 3ra.

Personal de Servicio:

+ 4 Auxiliares de 1ra.

+ 7 Auxiliares de 5ta.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración Presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo / precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten signature]
AUGUSTO J. GARCIA

[Handwritten signature]
RICARDO F. BORDA

[Handwritten signature]
PEDRO A. ERAS

j.l.

[Handwritten signature]
PEDRO F. SUAREZ VILE

[Handwritten signature]
CESAR BLACK